

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES - DGI

## ACTA DE INICIO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNOS

Código: R-UV003

Versión: 3.0

Informa	ación General sobre el Proyecto		
Fecha de firma acta de inicio	Día: 4 Mes: 3 Año: 2019		
Titulo del proyecto	Desarrollo de una prótesis activa mioeléctrica para personas cor amputación transhumeral o desarticulación de codo		
Nombre de la entidad(s) financiadora(s) y Nit	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI NIT: 890.303.797-1		
Nombre de la entidad(s) ejecutora(s) y Nit	NA		
Valor efectivo otorgado por la USC	\$40.000.000		
Valor en especie	\$198.800.000		
Valor contrapartida*	NA		
Valor total del proyecto	\$238.800.000		
Código de radicado del Proyecto:	819-621119-421		
No. de Convocatoria	Convocatoria 02-2019. FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA		
Fecha de inicio del proyecto	2019 / 03 / 04		
Fecha de finalización del proyecto	2021 / 03 / 04		
Centro (s) de Investigación	CEII, CEIS		

<sup>\*</sup> En el caso en que no se cuente con el soporte de la contrapartida (carta compromiso institucional), el acta no podrá ser firmada.

Equipo responsable del proyecto			
Nombre del Investigador	Documento de Identidad	Institución	
Edgar Francisco Arcos Hurtado	16866214	Universidad Santiago de Cali	
Leonardo Bermeo	29673618	Universidad Santiago de Cali	
Diana Quiguanas	29673618	Universidad Santiago de Cali	

<sup>\*</sup> En la primera fila debe diligenciar la información del investigador principal

## Productos Mínimos a desarrollar Nuevo conocimiento 1 Artículo de investigación Q2 1 Artículo de investigación Q3 Desarrollo Tecnológico

Prototipo industrial Informe técnico final

Formación de Recurso Humano 2 trabajos de grado (pregrado)

Apropiación social del Conocimiento 2 artículos de divulgación

## Consideraciones Generales

De conformidad con lo establecido por la Comité Central de Investigaciones, se aprueba al profesor Edgar Francisco Arcos Hurtado, identificado(a) con el documento de identidad No. 16866214. Perteneciente al Grupo de Investigación GIEIAM, en calidad de Investigador principal del proyecto. El presupuesto aprobado se irá erogando según el cronograma de ejecución del proyecto. Los rubros contemplados en el presupuesto están sujetos a verificación y aprobación por la DGI para su ejecución. La DGI no entregará desembolsos en efectivo. El Investigador Principal del Proyecto se compromete con presentar a la Dirección General de Investigaciones informes de ejecución semestrales, de acuerdo a los formatos establecidos. La validación de los productos a desarrollar se hará de acuerdo a lo establecido por la DGI. Del cumplimiento de los compromisos registrados en la presente acta y en el proyecto depende la expedición de paz y salvo a Decanatura para evaluación del plan de trabajo y a Gestión Humana o a las instancias pertinentes al final de cada contratación para todo el equipo responsable.

El investigador principal está obligado y se compromete a declarar en el momento preciso si hay información protegible o que merezca particular atención a la OTRI adscrita a la DGI y a entregar al momento de la firma de la presente acta. el acta de acuerdo de propiedad intelectual firmada por todos los participantes del proyecto (investigadores y estudiantes). El investigador principal es el responsable por los equipos y material bibliográfico adquiridos y deberá hacer entrega de ellos a la DGI al terminar el proyecto.

En constancia se firma la presente acta, en la ciudad de Cali, el día 🚜 Mes.

del Año 2019

Investigador Principal

Dirección:

Teléfono:

Email institucional:

Director(a) Dirección General de Investigaciones